

DEPORTE Y DISCAPACIDAD

Formación
Docente
organizada por
especialistas



INTRODUCCIÓN AL DEPORTE INCLUSIVO, ADAPTADO Y PARALÍMPICO

Deporte y discapacidad

Introducción al deporte inclusivo, adaptado y paralímpico.

Equipo docente:

Leandro Felix (Kinesiólogo); Eduardo Fernandez (Psicólogo); Emiliano Ducatzenzeiller (Licenciado en educación física); Antonella Rapanelli (Profesora en Ciencias Sociales); Karina Arellano (estudiante de Prof. en Ciencias Sociales); Andrea Pérez (Dra. en Ciencias Sociales).

I. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA:

A lo largo de estos encuentros, pretendemos revisar las posibilidades para la participación de personas con discapacidad que han sido sistemáticamente dejadas de lado de muchos espacios vinculados a la actividad deportiva. A partir de un breve recorrido histórico y con el objetivo de analizar la actualidad del tema, abordaremos la importancia del deporte para esta población.

¿Qué deportes pueden ser más convenientes para las distintas discapacidades? ¿Cuáles son los distintos niveles de competición que existen? ¿Cómo puede la escuela ser el nexo entre ese mundo deportivo y estos jóvenes? Sobre estos y otros aspectos trabajaremos.

Objetivos:

A través de los tres encuentros se busca propiciar un espacio con miras a que sus participantes:

- Se aproximen colectivamente a documentos oficiales, categorías y discusiones clave que vienen desarrollándose en los últimos años en el campo de la discapacidad y el deporte.
- Reflexionen críticamente respecto de los aspectos tradicionales de la vida escolar que consolidan barreras, identificando modos de propiciar los apoyos cuando resultan necesarios.
- Intercambien experiencias propias y ajenas referidas al trabajo institucional con estudiantes con discapacidad para propiciar la discusión y elaboración colectiva de propuestas pedagógicas accesibles.

II. ORGANIZACIÓN GENERAL:

Se desarrollarán los siguientes contenidos.

Primer encuentro:

- Introducción a la discapacidad.
- Historia y modelos de discapacidad; capacitismo; binarismo; identidades; perspectivas críticas.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Discapacidad, educación, sistema educativo y accesibilidad.

Segundo encuentro:

- Deporte social, deporte adaptado, deporte Paralímpico. Su caracterización
- Situaciones más frecuentes (Discapacidad Motora, Sensorial, Intelectual)

Tercer encuentro:

- Tipos de discapacidad y clasificación funcional.
- Historia del deporte paralímpico. Características, derivaciones recomendables
- Del diagnóstico por la escuela al alto rendimiento

III. Desarrollo

Primer encuentro. Contenidos

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la legislación vigente en general hablan de “Persona/estudiante con Discapacidad” o “Persona/estudiante en situación de Discapacidad” como resultado de las luchas de buena parte de este colectivo. También existen lugares donde se utiliza con mayor frecuencia la categoría de “Diversidad Funcional”.

No obstante, existen muchos modos de autopercepción y narración posibles. Los modos tales como “personas especiales”, “con capacidades diferentes” o “discapacitados”, entre otros, ya están en desuso por parte de quienes adhieren a las reivindicaciones de este diverso colectivo. Suelen usarse múltiples eufemismos sin que vayan acompañados por transformaciones más allá de la manera de nombrar. De ahí la necesidad de profundizar los debates y trascender lo políticamente correcto para desplegar abordajes que transformen nuestra trama cultural.

Es importante recordar que las perspectivas, categorías, prácticas para el abordaje de cualquier proceso social o educativo van transformándose a través de los años, por lo que la intención, en primer lugar, es problematizarlas y considerarlas en su provisionalidad, para luego identificar las potencialidades y/u obstáculos que las acompañan como también la puesta en juego cotidiana.

La propuesta implica trabajar en torno a la discapacidad, el capacitismo y la accesibilidad con miras a:

- a) Superar la tradicional concepción de la discapacidad como algo atribuido a los individuos (la discapacidad y sus implicancias identitarias, como veremos, se construyen en la relación entre sujetos y contextos, es decir, no vienen “dadas” de manera unívoca)
- b) Superar la lógica binaria que encapsula a las personas y colectivos con pretensión de neutralizar y naturalizar fenómenos que construyen desigualdad mientras niegan su carácter histórico y político.
- c) Promover que cada persona contribuya en todos los espacios y momentos posibles, a que la sociedad en general sea más accesible, formando parte de la transformación de recursos, actitudes, pautas culturales, prácticas tradicionales, etc. muy fuertemente ancladas.

En algunos trabajos Dussel (2000) reflexiona muy críticamente en torno al discurso de la inclusión en contextos educativos, y cabe hacer referencia a ese discurso en momentos en los que, como el nuestro, la inclusión se presenta como uno de los tópicos protagónicos en los discursos oficiales y cotidianos. “...si deseamos pensar y cuestionar las causas de una persistente y extendida injusticia social y educativa, probablemente debamos comenzar por interrogar este ‘relato sobre la inclusión’, es decir, la narrativa que sostiene que la expansión del sistema escolar moderno es la única manera, y la mejor, de ilustrar al pueblo y democratizar las sociedades. (...) (Dussel, 2000:1). La autora nos invita a historizar y desnaturalizar aquellos procesos que han consolidado perspectivas asistencialistas y/o claramente excluyentes, orientando el debate por la inclusión hacia una interpelación de las tradiciones decimonónicas que consolidaron los estándares de lo deseable en términos pedagógicos y de construcción de ciudadanía.

Desde la perspectiva de Skliar (2000) y Veiga-Neto (2001), la lógica escolar estaría dando cuenta de un proceso de inclusión excluyente. “La inclusión puede ser vista como el primer paso en una operación de orden, pues es necesaria la aproximación hacia el otro, para que exista un primer (re)conocimiento, para que se establezca algún saber, por pequeño que sea, acerca de ese otro.

Detectada alguna diferencia, se establece un asombro, seguido de una oposición dicotómica: el mismo no se identifica con el otro, que ahora es un extraño.” (Veiga-Neto: 2001:174-175).

Finalmente cabe señalar que existe un consenso generalizado en torno a la tradicional subteorización de la educación especial y la alteridad “...y ello ocurre, curiosamente, en una época en donde los acontecimientos más triviales -como el dormir, el fumar, usar aros, mirar al vacío, comprar objetos inservibles o hacer dieta- son hiper-teorizados” (Skliar, 2000:35). Esta falta de reflexión profunda y extendida en torno al sistema, como también a la intervención ‘especial’ de la educación sobre determinados y determinadas estudiantes, se advierte en distintas instancias académicas en las que perpetuamos la asociación de las supuestas “deficiencias” con todo lo que no se corresponde con ciertos modelos y modos de ser y estar en el mundo. Esto impacta en la cotidianidad de la vida social, en cada una de las trayectorias vitales, en tanto contribuye a la continuidad de perspectivas superadas en términos normativos -que buscan enfatizar el carácter social y relacional de la discapacidad como construcción histórica y situada- mediante abordajes compensatorios, rehabilitatorios, hiperespecializados desde un punto de vista médico o psicométrico, pero no atento a las percepciones y posicionamientos de los y las protagonistas, sus cuerpos, sus modos de interpretar la vida.

En esta línea, es de interés reflexionar en torno a la normalidad y la lógica binaria, por un lado, como también al capacitismo, por el otro, considerado éste como modo específico de violencia que afecta y oprime particularmente a las personas con discapacidad. En este marco se destacan tanto el concepto de accesibilidad, establecido como principio general de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como también la necesidad de problematizar los conceptos, sus usos y las prácticas para trascender lo políticamente correcto y superar la cotidianidad muchas veces excluyente de las instituciones.

Entre los presupuestos considerados, se encuentran los siguientes (Pérez y Gallardo, 2012):

- . Que los marcos normativos, las categorías científicas y las prácticas en general son construcciones sociales e históricas, y por tanto, susceptibles de ser analizadas, deconstruidas y, algún día transformadas, por lo que es necesaria una reflexión crítica en ese sentido.
- . Que los discursos no reflejan la realidad, sino que la construyen y no son de carácter ‘neutro’ sino que están atravesados de relaciones de poder (Tadeu da Silva, 2001)
- . Que las diferencias humanas y las identidades son de carácter relacional (Grimson, 2000; Skliar, 2005), y por tanto, cabe cuestionar conceptos tendientes a la esencialización y a la consolidación de estereotipos.
- . Que el paradigma médico clínico involucrado en los criterios de normalidad y anormalidad (Canghillem, 1971) siguen vigentes en todos los niveles del sistema educativo, lo que obstaculiza aún más pensar en condiciones pedagógicas de igualdad para todas y todos.
- . Que la alteridad, en tanto condición del género humano, y el problema de la ‘normalidad’ en tanto construcción discursiva, no existen como tópicos de problematización, inquietud y reflexión colectiva -es decir, no tienen el status de ‘contenidos’ a abordar durante la escolaridad de todos y todas- en la mayoría de las instituciones.

. Que las oposiciones binarias siguen vigentes, reduciendo la complejidad de la alteridad humana y de las relaciones entre 'nos-otros'. La lógica binaria contribuyó a la invención de la 'alteridad deficiente' (Skliar, 2000). Al hablar de la lógica binaria se está haciendo referencia a la relación asimétrica de múltiples 'oposiciones' tales como 'nosotros/otros', 'escuela/familia', 'adulto/niño', 'docente/alumno', entre muchas otras, herederas de la tradicional fórmula 'ser o no ser' que ordenan al mundo a partir de una reafirmación del primer término -considerado 'lo normal' / 'lo completo'- y una subestimación del segundo, considerado como la versión negativa del anterior: 'lo anormal' / 'lo incompleto' (Duschatzky y Skliar, 2001).

ACTIVIDADES

A modo de "disparador" para desarrollar intercambios en torno a los temas del encuentro,

- compartiremos fragmentos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm

- compartiremos fragmentos de dos videos en los que participan personas jóvenes y adultas con discapacidad. Identidades: <https://www.youtube.com/watch?v=dyU13izL1EM>; "Conversaciones sobre discapacidad": <https://youtu.be/RWCNUNtgJzI>

- identificaremos, colectivamente, situaciones complejas en términos de in-accesibilidad en el campo de la educación para dialogar en torno a propuestas de trabajo que contribuyan, por un lado, a superar las barreras y, en la misma línea, consolidar los apoyos institucionales, pedagógicos, colectivos.

Segundo encuentro.Contenidos

En este encuentro comenzaremos a abordar los distintos tipos de discapacidades como las situaciones más comunes que las generan y así tener en cuenta que cuidados y situaciones hay que considerar a la hora de la práctica deportiva. Comenzaremos aclarando algunos conceptos generales "Definición, clasificación y sistema de apoyo"

DEPORTE SOCIAL:

Generalmente se lo define como la posibilidad de dar acceso "a los que menos tienen", se lo confunde con asistencialismo y es altamente discriminatorio. En el caso de las personas con discapacidad la brecha que se crea es mucho mayor y nos obliga a repensar algunas concepciones preestablecidas. De allí surge la necesidad de definir a los Sistemas de Apoyo desde el tipo y la intensidad, diferenciándolo claramente del concepto de Asistencia.

DEPORTE INCLUSIVO:

Las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad y sin diferencia en su autopercepción de género, participan colectivamente no sólo de un mismo espacio común sino de una actividad compartida que no modifica las características básicas del deporte.

DEPORTE ADAPTADO:

Los deportes adaptados son aquellos deportes tradicionales que han adaptado sus reglas para que puedan ser jugados por deportistas con discapacidad, pero que mantienen la esencia original del deporte

TIPOS DE DISCAPACIDAD:

Es necesario poder pensar de qué manera dar cuenta de la diversidad de funcionamiento en las personas con Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora y Discapacidad Sensorial para generar, con los apoyos adecuados, igualdad de oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Esto nos llevará a entender que tenemos que sistematizar el abordaje en la escuela, el trabajo y el deporte definiendo a las áreas del cuerpo: lo intelectual y lo sensorial y lo físico.

Así también reforzar los conceptos de visibilidad, accesibilidad e inclusión.

DEPORTE SOCIAL

Es necesario definir la población y el tipo de abordaje de quienes van a recibir algún tipo de asistencias y cuáles van a ser los profesionales intervinientes.

En el caso particular del deporte es pertinente establecer el sistema de apoyo requerido por la persona con discapacidad para garantizar su participación teniendo en cuenta la diversidad de su forma de funcionar y la intensidad de los mismos.

Algunas personas requerirán apoyos Intermitentes, Intensos, Extensos y Pervasivos,

Con respecto a la definición vigente hasta ahora, se añade una dimensión a las cuatro existentes:

Participación, Interacciones y Roles Sociales

Los nuevos paradigmas y abordajes en discapacidad, centrados en los apoyos, habilitan socialmente a la persona con discapacidad como sujeto de derecho, instrumentando los medios para mejorar su calidad de vida.

Estos instrumentos son Los APOYOS, definidos como "recursos y estrategias que promueven los intereses y el bienestar de los individuos y que producen una mejora en la independencia personal y la productividad, mayor participación en una sociedad independiente, mayor integración comunitaria y/o una mejor calidad de vida".

Los apoyos cumplen tres funciones:

- Promueven los intereses y metas de las personas con discapacidad.
- Posibilitan el acceso a recursos, información y relaciones propias del ambiente de trabajo y la utilización del tiempo libre.
- Dan lugar a un incremento de la independencia, la productividad laboral, la independencia y la satisfacción subjetiva.

Los apoyos tienen además otras funciones que actúan reduciendo la discrepancia entre una persona y los requisitos de su entorno.

Estas funciones de apoyo son: enseñanza, amistad, planificación financiera, ayuda en el empleo, apoyo conductual, ayuda en la vida en el hogar, acceso a y uso de la comunidad, y ayuda en lo referente a la salud.

DEPORTE INCLUSIVO

El Deporte inclusivo hace referencia al o los encuentros espontáneos o programados, de personas con y sin discapacidad, independiente del número de participantes, del sexo y del género; para la práctica de un deporte.

A este deporte se le pueden, eventualmente, modificar sus reglas para lograr una mayor y cuidada participación de todas y todos sin perder las características propias del deporte en cuestión. Entendiendo además que la norma es hoy por hoy la diversidad.

La participación puede ser inclusiva independientemente de la proporción en que participen personas con y sin discapacidad. Sus acciones participativas van más allá de un rendimiento-resultado.

DEPORTE ADAPTADO

Los deportes adaptados son aquellos deportes convencionales que han adaptado sus reglas para que puedan ser practicados por deportistas con discapacidad, pero que mantienen la esencia original del deporte. Aparecen en el momento de inicio del desarrollo deportivo con proyección al máximo rendimiento.

En este momento desaparecen las diferencias entre el deportista con y sin discapacidad. Lo que está puesto en juego son el rendimiento y los resultados, fruto de un entrenamiento sistemático durante cuatro o cinco días a la semana y con doble estímulo de entrenamiento y preparación física diarios (dependiendo de cada deporte).

TIPOS DE DISCAPACIDAD

Podemos encontrar diferentes clasificaciones en función del tipo de problema en que se presenten dificultades. Podemos establecer, de modo general, diferentes tipos de discapacidad

DISCAPACIDAD MOTORA

Recibe el nombre de discapacidad física o motora a todo aquel tipo de limitación generada por la presencia de una problemática vinculada a una disminución o eliminación de capacidades motoras o físicas, como por ejemplo la pérdida física de una extremidad o de su funcionalidad habitual.

Este tipo de discapacidad surge en el contexto de problemas medulares, accidentes de tráfico, traumatismo craneoencefálico, enfermedad médica generadora de limitación física, amputaciones, malformaciones congénitas o accidentes cerebrovasculares.

Herramientas para la inclusión que tengan en cuenta la diversidad en personas con deficiencia en las estructuras del sistema nervioso central que modifiquen el movimiento: Parálisis Cerebral, Lesiones post ACV

Herramientas para la inclusión que tengan en cuenta la diversidad en personas con deficiencia en las estructuras del sistema nervioso periférico que modifiquen el movimiento: Lesiones Medulares:

Mielo, Infartos y Tumores, Lesiones Osteo Articulares: Baja Estatura, Parálisis Obstétricas

DISCAPACIDAD SENSORIAL

La discapacidad sensorial hace referencia a la existencia de limitaciones derivadas de la existencia de deficiencias en alguno de los sentidos que nos permiten percibir el medio sea externo o interno.

Existen alteraciones en todos los sentidos, si bien las más conocidas son la discapacidad visual y la auditiva.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

De todos los tipos de discapacidad que existen esta corresponde a la pérdida total o parcial de la percepción de los sonidos, y para diagnosticarla se evalúa cuánto es percibido por cada oído de forma individual.

Se dice que una persona es sorda cuando su deficiencia auditiva es total o profunda, hipoacúsica si su pérdida de la audición es parcial y su audición puede mejorar con el uso de dispositivos electrónicos como los audífonos.

DISCAPACIDAD VISUAL

En el mundo existen aproximadamente 280 millones de personas que sufren de discapacidad visual, siendo casi 40 millones ciegas y más de 240 de baja visión.

Esto es importante mencionarlo, pues de los tipos de discapacidad la visual se divide en dos, y la primera y más popular es la pérdida total de la visión o ceguera, y la menos conocida es la disminución parcial, que es de hecho, la más frecuente.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La discapacidad intelectual se define como toda aquella limitación del funcionamiento intelectual que dificulta la participación social o el desarrollo de la autonomía o de ámbitos como el académico o el laboral, poseyendo un CI inferior a 70 y influyendo en diferentes habilidades cognitivas y en la participación social. Existen diferentes grados de discapacidad intelectual, los cuales tienen diferentes implicaciones a nivel del tipo de dificultades que pueden presentar.

Dentro de las causas, la más común es la hereditaria, como el síndrome de Down, aunque también existen causas congénitas o adquiridas durante la gestación (ingesta de diferentes drogas, contracción de rubéola o VIH) y por último, las adquiridas, que se producen por daños al sistema nervioso central o al cerebro (meningitis, aspiración de toxinas, etc)

ACTIVIDAD

Piensen cómo en su institución podría desarrollar un programa de deportes social e inclusivo. Tengan en cuenta los conceptos desarrollados en primer encuentro, que llevan a comprender que la conducta depende de evaluar la discrepancia entre las capacidades y habilidades de una persona y las competencias y habilidades adaptativas requeridas para funcionar en un contexto. Los nuevos paradigmas y abordajes en discapacidad, centrados en los apoyos, habilitan socialmente a la persona con discapacidad como sujeto de derecho, instrumentando los medios para mejorar su calidad de vida. Para el mismo deberá identificar y desarrollar los siguientes ítems

- Población
- Deporte a realizar
- Espacio y materiales
- Cantidad de profesionales necesarios
- Posibles complicaciones
- Posibles soluciones

TERCER ENCUENTRO.

Contenidos:

En este tercer encuentro nos abocaremos al desarrollo del deporte paralímpico, teniendo en cuenta los reglamentos y la clasificación funcional general y citaremos los deportes paralímpicos actuales, que serán desarrollados durante el encuentro.

CLASIFICACIÓN EXPLICADA EN DEPORTE PARALÍMPICO:

Desafiando los intereses del Para deporte está la amenaza de una competencia unilateral y predecible, en la que el atleta con un menor grado de discapacidad siempre gana. Para prevenir esto, los Para atletas son situados en categorías para competir en función de su discapacidad; estas son las denominadas clases deportivas.

El sistema de clasificación del IPC determina qué atletas son elegibles para competir en un deporte y cómo los atletas se agrupan para la competencia. Esto, hasta cierto punto, es similar a la agrupación de atletas por edad, sexo o peso. En el Paradeporte, los atletas son agrupados por el grado de limitación en la actividad que resulta de la discapacidad. Diferentes deportes requieren que los atletas realicen distintas actividades como: carreras de velocidad, impulsar una silla de ruedas, remar y disparar. Como los deportes requieren actividades diferentes, el impacto de la discapacidad en cada deporte también varía. Por lo tanto, para que la clasificación minimice el impacto de la discapacidad en el rendimiento deportivo, la clasificación debe ser específica del deporte.

TRES PASOS PARA LA CLASIFICACIÓN

Los atletas son clasificados por clasificadores, quienes trabajan juntos en un panel de clasificación de dos o tres personas. Son entrenados y certificados por la Federación Internacional.

Al evaluar a un atleta, los paneles de clasificación siempre consideran tres preguntas, que se reponen a través del proceso de evaluación del atleta:

1. ¿Tiene el atleta una discapacidad elegible para este deporte?
2. ¿La discapacidad elegible del atleta reúne el criterio mínimo de discapacidad del deporte?
3. ¿Qué clase deportiva describe con mayor precisión la limitación en la actividad del atleta?

1. DISCAPACIDAD ELEGIBLE

El primer paso en la clasificación deportiva de discapacidad es determinar si el atleta tiene una discapacidad elegible. El Movimiento Paralímpico ofrece oportunidades deportivas a los atletas que tienen una discapacidad que pertenecen a uno de los diez tipos elegibles de discapacidad identificados en la "Política sobre Discapacidades Elegibles en el Movimiento Paralímpico". Esto se encuentra en la sección 2 del capítulo 3.13 del Manual del IPC.

El Movimiento Paralímpico adoptó las definiciones de los tipos de discapacidad elegibles tal como se describe en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud.

El Movimiento Paralímpico adoptó las definiciones de los tipos de discapacidad elegibles tal como se describe en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud.

HAY 10 TIPOS DE DISCAPACIDADES ELEGIBLES:

DETERIORO DE LA FUERZA MUSCULAR

Fuerza reducida generada por los músculos o los grupos musculares, como los músculos de una extremidad o la mitad inferior del cuerpo, causado, por ejemplo, por lesiones en la médula espinal, espina bífida o polio.

DETERIORO EN EL RANGO DEL MOVIMIENTO PASIVO

Rango de movimiento en una o más articulaciones es reducido permanentemente, por ejemplo debido a la artrogriposis. La hipermovilidad de las articulaciones, la inestabilidad articular y las afecciones agudas, como la artritis, no se consideran discapacidades elegibles.

DISCAPACIDAD EN LAS EXTREMIDADES

Ausencia total o parcial de huesos o articulaciones como consecuencia de un trauma (por ejemplo, un accidente automovilístico), enfermedad (por ejemplo, cáncer óseo) o una deficiencia congénita en una extremidad (por ejemplo, dismelia).

DIFERENCIA DE LONGITUD EN LAS PIERNAS

Acortamiento óseo en una pierna debido a deficiencia congénita o traumatismo.

BAJA ESTATURA

Altura de pie reducida debido a dimensiones anormales de los huesos de las extremidades superiores e inferiores o del tronco, por ejemplo debido a una acondroplasia o disfunción de la hormona del crecimiento.

HIPERTONÍA

Aumento anormal de la tensión muscular y reducción de la capacidad de un músculo para estirarse, debido a una afección neurológica, como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple.

ATAXIA

Falta de coordinación en los movimientos musculares debido a una afección neurológica, como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple.

ATETOSIS

Generalmente se caracteriza por movimientos desequilibrados e involuntarios y una dificultad para mantener una postura simétrica, debido a una afección neurológica, como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple.

DISCAPACIDAD VISUAL

La visión se ve afectada por un deterioro de la estructura del ojo, los nervios ópticos o vías ópticas, o la corteza visual.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Una limitación en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo expresado en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, que se originan antes de los 18 años..

Cada deporte Paralímpico define para qué grupos de discapacidades brindan oportunidades deportivas en sus reglas de clasificación. Si bien algunos deportes incluyen atletas de todos los tipos de discapacidades (por ejemplo, atletismo, natación), otros deportes son específicos para un tipo de discapacidad (por ejemplo, goalball) o una selección de tipos de discapacidad (por ejemplo, equitación, ciclismo). La presencia y permanencia de una de las discapacidades elegibles del deporte es un requisito previo para participar, pero no es el único criterio.

Atletismo como ejemplo:

En atletismo compiten atletas de las seis Federaciones Internacionales de deportes para discapacitados (IOSDs): IBSA; Ciegos y deficientes visuales; INAS-FID; Discapacitados Intelectuales; CP-ISRA; Paráliticos Cerebrales; ISOD; Amputados y “les autres”; ISMWSF; Lesionados Medulares; C.I.S.S.; Sordos

CLASIFICACIÓN MÉDICA

A partir de las clasificaciones médicas de las seis Federaciones Internacionales, en Atletismo se elaboran una serie de clasificaciones de dichos atletas, en las que se utiliza la siguiente nomenclatura específica:

Las clases 11, 12 y 13 cubren los diferentes niveles de deficiencia visual.

La clase 20 cubre a los atletas con discapacidad intelectual.

Las clases 32-38 cubren los diferentes niveles de parálisis cerebral.

Las clases 42-46 cubren los diferentes niveles de amputación y otras discapacidades (les autres).

Las clases 51-58 cubren los diferentes niveles de daños en la médula espinal.

En sordos, en el atletismo, igual que el resto de deportes, no existen categorías en función de su nivel de discapacidad.

En Juegos Paralímpicos delante del número se añade una letra para diferenciar las pruebas de carreras, saltos, lanzamientos y pentatlón. La letra “T” marca las pruebas de carreras, la letra “F” equivale a pruebas de saltos, lanzamientos y pentatlón.

1.1. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA ATLETAS CIEGOS O CON DISCAPACIDAD VISUAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

T11 Y F11 / Atletas B1

Desde aquellas personas que no perciben la luz con ningún ojo, hasta aquellas que perciben la luz, pero no pueden reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

T12 Y F12 / Atletas B2

Desde aquellas personas que pueden reconocer la forma de una mano, hasta aquellas que tengan una

agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados **T13 Y F13 / Atletas B3**

Desde aquellas personas que tengan una agudeza visual de más de 2/60 hasta aquellas con una agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

1.2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

T20 y F20 se consideran Atletas con discapacidad intelectual.

Un coeficiente intelectual por debajo de 70, (100 es el coeficiente de una persona media) y limitaciones en áreas de destreza regulares (por ejemplo, comunicación, cuidado personal, destrezas sociales, etc.)

1.3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA ATLETAS CON PARÁLISIS CEREBRAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

T31 Y F31 Atletas CP2 I.

- Tetrapléjicos.

- Afectación severa- Ausencia de autopropulsión en la silla de ruedas, por lo que usan silla de ruedas motorizada. En los Juegos Paralímpicos no se programan pruebas de esta clase.

T32 Y F32 Atletas CP2 U

- Tetrapléjicos.

- Afectación severa.- Silla de ruedas, pudiendo moverla, aunque con dificultades.2-P: propulsión de sillas con pies; 2 B: con brazos.

T33 Y F33 Atletas CP3

- Tetrapléjico.

- Silla de ruedas. Los atletas T33 (CP3), en los Juegos Paralímpicos, compiten en esta clase. El atleta muestra un movimiento bastante importante de tronco cuando empuja una silla de ruedas. Compite en silla de ruedas.

T34 Y F34 Atletas CP4.

- Dipléjico.

- Silla de ruedas. El atleta muestra una buena fuerza funcional con mínimas limitaciones o problemas de control en brazos y tronco. El atleta muestra poco equilibrio. Los atletas compiten en silla de ruedas.

T35 Y F35 Atletas CP5.

- Dipléjico.

- Ambulantes. El atleta tiene un equilibrio estático normal, pero muestra problemas en el equilibrio dinámico. Puede necesitar la ayuda de algún aparato para caminar, pero no necesariamente, cuando está parado o tirando (pruebas de campo en atletismo). Puede presentar suficiente función para correr en la pista.

T36 Y F36 ATLETAS CP6.

- Ambulantes. El atleta no tiene la capacidad de permanecer quieto; muestran movimientos cíclicos involuntarios y habitualmente los cuatro miembros están afectados.

- El atleta es capaz de caminar sin ayuda. Ejecuta bien la carrera.

T37 Y F37 ATLETAS CP7.

- Hemipléjico.

- Ambulantes. El atleta camina sin ayuda pero con cojera. Buena funcionalidad lado dominante, tiene buenas habilidades.

T38 Y F38 ATLETAS CP8.

T38 Y F38 ATLETAS CP8.

- Hemipléjico mínimamente afectado

1.4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA ATLETAS CON DEFICIENCIAS MOTRICES Y AMBULANTES

T42 Y F42. Atletas A2. Amputación única por encima de la rodilla.

T42 Y F42. Atletas A9. Amputaciones combinadas de brazos y piernas.

T43 Y F43. Atletas A3. Doble amputación por debajo de la rodilla.

T44 Y F44. Atletas A4. Amputación única por debajo de la rodilla.

Atletas A9. Amputaciones combinadas de brazos y piernas y LAT3 (pueden caminar con algún tipo de reducción, teniendo ligeros problemas de equilibrio)

T45 y F45. Atletas A5. Doble amputación por encima del codo.

Atletas A7. Doble amputación por debajo del codo.

T46 Y F46. Atleta A6. Amputación única por encima del codo.

Atleta A8. Amputación única por debajo del codo, y LAT4 (tienen una función normal en ambas piernas pero deficiencias en el tronco y/o los brazos).

1.5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA ATLETAS CON SILLAS DE RUEDAS

T51 Y F51. ATLETAS T1. No hay función de tronco o piernas.

T52 Y F52. Atletas T2. No hay función de tronco o piernas, tiene movimientos limitados de dedos.

T53. Atletas T3. Tiene función normal de brazos y manos.

F53. Tiene hombros, codos y muñecas normales, pero una leve limitación de la función de la mano.

T54. Atletas T4. Tiene función de tronco oscila entre alguna y función, puede tener alguna función de pierna.

F54. Tiene función normal de brazos y manos, pero no tiene función de tronco o pierna.

F55. Tiene función normal de brazos y manos, en cuanto al tronco, puede extender la columna en dirección ascendente y torcerla, pero no hay función de pierna.

F56. Tiene función normal de brazos y manos, puede extender el tronco hacia arriba, puede girar y moverse hacia atrás y hacia delante cuando está sentado, y tiene alguna función de pierna.

F57. Puede mover el tronco hacia arriba, puede girar, moverse hacia atrás y hacia delante, y moverse de lado a lado.

F58. Tiene función normal de brazos, manos, y tronco. Tiene más función de pierna que F57.

1.6. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA ATLETAS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS

Todos los atletas con discapacidad auditiva compiten juntos, sin distinción de categorías en función de su nivel y tipo de disminución auditiva

Deportes paralímpicos: modalidades oficiales

Al igual que hace el COI con los deportes olímpicos, el Comité Paralímpico Internacional, que es el organismo encargado supervisar los Juegos Paralímpicos a través de sus Federaciones Nacionales, establece dos categorías de deportes paralímpicos: de invierno y de verano. Dentro de los de invierno se incluyen esquí alpino, snowboard, esquí nórdico, biatlón, curling sobre silla de ruedas y hockey sobre

hielo. En los de verano, los 22 que enumeramos a continuación:

Atletismo

Uno de los deportes paralímpicos decanos, presente desde la primera edición de Roma en 1960. Tiene mucho tirón ya que oferta una amplia gama de competiciones, eventos y categorías, lo que le permite estar abierto a atletas con diferentes discapacidades. Incluye maratón, pruebas en pista, pruebas al aire libre y combinadas.

Baloncesto en silla de ruedas

Posiblemente el deporte paralímpico más practicado del mundo. Según la IWBF (Federación Internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas) más de 100.000 personas juegan el baloncesto en silla de ruedas de forma recreativa o en clubs de élite en todo el planeta. Puedes consultar las normas del baloncesto de silla de ruedas en nuestro blog.

Boccia

Un juego de habilidad, precisión y estrategia muy similar a la petanca y que como deporte paralímpico puede practicarse de forma individual, en parejas o en equipos.

Ciclismo

Con casi treinta años de historia e incluido en los deportes paralímpicos desde 1988 el ciclismo adaptado se practica con bicicletas, triciclos, tándems o handbikes y tanto de forma individual como en equipo.

Equitación

La equitación terapéutica (o equinoterapia) para personas discapacitadas lleva décadas practicándose aunque no se convirtió en deporte paralímpico hasta los Juegos de Atlanta en 1996. Dependiendo de su discapacidad los atletas pueden competir en clásica, en pruebas de habilidad sobre el caballo y en estilo libre con música.

Esgrima en silla de ruedas

Otro de los deportes paralímpicos con más historia cuya mayor curiosidad es que la silla está fija en el suelo lo que implica una notable habilidad y equilibrio por parte de los jugadores.

Fútbol 5

Adaptado para deportistas con discapacidad visual, todos ellos llevan antifaces, mientras que es el portero quien puede ver y organizar el juego. Utilizan un balón sonoro, por lo que la ausencia de ruido es primordial para el desarrollo del partido.

Goalball

El Goalball fue declarado paralímpico en 1976 y está dirigido exclusivamente a personas con discapacidad visual. Durante el juego se impone el silencio absoluto: sólo se permite gritar y aplaudir cuando se marca un gol.

Halterofilia (levantamiento en potencia)

Esta modalidad establece hasta diez categorías en función del peso de los atletas. Es uno de los deportes paralímpicos más extendidos del mundo y pueden practicarlo deportistas con lesiones medulares, amputaciones, parálisis cerebral o discapacidades intelectuales.

Judo

Dentro de los deportes paralímpicos el judo es de los que menos adaptación requiere respecto al deporte original. Únicamente se especifica que los participantes comienzan el juego agarrados.

Natación

La natación fue uno de los ocho deportes que se practicaron en los primeros Juegos Paralímpicos. Al igual que ocurre con el atletismo pueden practicarlo personas con discapacidad física, visual o intelectual y en estilos similares a la natación convencional.

Paratriatlón

Basado en el triatlón, este deporte debutará en los juegos paralímpicos en Río 2016. Está pensado para personas con diversos tipos de discapacidad, desde usuarios de silla de ruedas o amputados hasta atletas con discapacidad visual. En la parte de ciclismo (20 km) los atletas podrán usar bicis, triciclos o handbikes como ocurre en el ciclismo paralímpico.

Piragüismo

El otro “novato” de los Paralímpicos de Río. Es uno de los deportes paralímpicos prácticamente idéntico al piragüismo para atletas no discapacitados.

Remo

Deporte paralímpico desde 2008 (Pekín), sus normas son iguales que las del remo convencional pero requiere que el material (embarcaciones y remos) se adapte a la discapacidad de cada deportista.

Rugby en silla de ruedas

Para la elaboración del reglamento de este deporte se incluyeron aspectos de otros deportes en silla de ruedas como el baloncesto o el hockey sobre hielo

Tenis de mesa

Otro de los deportes paralímpicos con una adaptación mínima al tenis de mesa convencional.

Tiro con arco y tiro olímpico

Ambas disciplinas están abiertas a deportistas con discapacidad tanto en la parte inferior como superior de su cuerpo. Se juega siempre en silla de ruedas y emplea un sistema de clasificación funcional, es decir que las categorías se establecen según la capacidad funcional de los atletas.

Vela

Desde Atlanta 1996 la vela es deporte paralímpico y es una de las pocas competiciones en las que hay una única categoría mixta. La formación de equipos depende de las embarcaciones (de una, dos o tres personas).

Voleibol sentado

Otro deporte paralímpico de equipos mixtos. Su mayor peculiaridad es que los jugadores deben tener durante todo el juego la pelvis tocando el suelo.

Tenis adaptado

Han pasado 35 años desde la creación de este deporte adaptado, que sigue siendo uno de los más practicados del mundo. En su modalidad paralímpica, sigue las mismas normas que el tenis convencional, aunque la pelota puede botar dos veces.

-En este encuentro revisaremos y pondremos en común la actividad que se propuso en el encuentro N°2

IV. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL AUDIOVISUAL.

En el siguiente enlace se encuentran varios textos que pueden resultar de interés:

<https://drive.google.com/drive/folders/1N14BAaTnJk1YpOPd4V7YKiYy29fmNgi2?usp=sharing>.

Por favor, tener en cuenta que en esta carpeta aún hay materiales no accesibles para lectores de pantalla.

TEXTOS SUGERIDOS:

- AAVV (2018) Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España. CERMI. Grupo Editorial Cinca, S.A.
- Arellano, K., Pérez, A. y Rapanelli, A. (2021) “Las tramas de la (in)accesibilidad. Experiencias universitarias en torno a la discapacidad” Revista Argentina de Educación Superior (RAES) publicada por la Red Argentina de Postgrados en Educación Superior (REDAPES). Año 13. Nro. 22. Noviembre 2020; mayo 2021. ISSN 1852-8171. Pp. 104-125.
<http://www.revistaraes.net/revistas/raes22.pdf>
- Canguilhem, G. (1971) Lo normal y lo patológico. Siglo XXI
- Duschatzky, S. y Skliar, C. (2001) “Los nombres de los otros. Narrando a los otros en la cultura y en la educación” en Jorge Larrosa y Carlos Skliar (Eds.) Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia, Laertes.
- Dussel, I. (2000) “La producción de la exclusión en el aula. Una revisión de la escuela moderna en América Latina” trabajo presentado en las X Jornadas LOGSE “La escuela y sus agentes ante la exclusión social”. 27-29 de marzo de 2000
- Gaviglio, A.; Pérez, A.; Fernández, M. E.; Camún, A. (2019) “Discapacidad y educación universitaria: experiencias, narraciones, indagaciones”, en Yarza de los Ríos, A.; Sosa, L. M.; Pérez Ramírez, B. (Coordinadores) Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina. CLACSO. ISBN 978-987-722-553-2. Pp.: 157-181. Total: 254 páginas.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200618021514/GT-Estudios-criticos-discapacidad.pdf>
- Grimson, A. (2000) Interculturalidad y comunicación, Norma.
- International Paralympic Committee (2015) Explanatory guide to Paralympic classification Paralympic summer sports, September 2015. <https://www.paralympic.org/es/classification>.
- Ley 26.378/06 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (suscripta por la Argentina) esencialmente el artículo 30
- Kipen, E. y Vallejos, I. (2009). La producción de discapacidad en clave de ideología. En Rosato, A. y Angelino, M. A. (coords.). Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit (Cap. 7). Novedades Educativas.
- Pérez, A.; Gallardo, H. H. (2016) “Derecho, derechos y (dis)capacidad”, En Revista Pasajes, Red Internacional de Investigadores y Participantes sobre Integración Educativa (RIIE), Universidad Nacional Autónoma de México, México. Num. 2. Enero - junio 2016, ISSN 2448-5659, pp. 31-46.
<http://www.revistapasajes.com/index.html>.

Revisión 2002. 10ª edición. Doc. AAMR "Retraso Mental. Definición, clasificación y sistema de apoyo".

Silva, T. T. da (2001) Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículum. Octaedro

- Skliar, C. (2000) "La invención y la exclusión de la alteridad deficiente desde los significados de la normalidad". En Propuesta Educativa, Buenos Aires. Año 10. Nro. 22, pp.34-40.

- Skliar, C. (2005) "Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Argumentos a falta de argumentos con relación a las diferencias en educación". En Vain, P. y Rosato, A. (Coord.) La construcción social de la normalidad. Novedades educativas

- Veiga-Neto, N. (2001) "Incluir para excluir". En Larrosa, J. y Skliar, C. (Eds.) Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia. Laertes

MATERIAL AUDIOVISUAL:

- AAVV. (2016). CONVERSACIONES SOBRE DISCAPACIDAD. Fundación Adecco. <https://youtu.be/RWCNUNtgJzI>

- AAVV. (2020) IDENTIDADES. El semillero producciones: <https://www.youtube.com/watch?v=dyU13izL1EM>

- Bohonote, I., Ettetdgui, P. (Directores). (2020). RISING PHOENIX P. Netflix

- Newnham, N. y LeBrecht, J. (Directores) CRIP CAMP. Netflix.

Juegos Paralimpicos Rio 2016

https://www.youtube.com/watch?v=wKsiK9iIVqI&ab_channel=ElIntransigente

Tokio 2020

<https://youtu.be/gHCDvdCaJhI>